

ACCESO EXTRAORDINARIO CARRERA PROFESIONAL



En la Ley 4/2024 de medidas publicada el 14 de mayo de 2024 se recoge el ACCESO EXTRAORDINARIO A LOS GRADOS I, II y III de CARRERA PROFESIONAL.

Debido a la inacción continuada de la Administración que ha impedido a los profesionales obtener su grado de carrera profesional en el año correspondiente, se han visto obligados a ceder a las presiones de **COMISIONES OBRERAS** y realizar una convocatoria extraordinaria de carrera según los servicios prestados.

GRADO I: Antigüedad ponderada de **5 años**.

GRADO II: Antigüedad ponderada de **15 años**.

GRADO III: Antigüedad ponderada de **20 años**.

A fecha 31 de diciembre de 2023

Con efectos económicos desde el 1 de enero de 2024

La GRS tiene un plazo de 6 meses para convocar esta convocatoria extraordinaria.

ENLACE QR:

